

RAD. 2015-129

PROCESO: EJECUTIVO

Pasa al despacho de la señora Juez, se allega sustitución del universitario CLAUDIA YANETH BONILLA ANGARITA a favor del también universitario NICOLAS IVAN DIAZ GUEVARA. Provea.

Rionegro (Sder), 27 abril de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Visto el memorial poder allegado por la estudiante universitaria ANDREA LISETH SALGADO GARZON, no se puede despachar favorablemente toda vez que quien acepta y firma el poder de sustitución conferido no tienen personería dentro del presente proceso, por lo cual alléguese las documentales pertinentes, para llevar a cabo dicho trámite..

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 28 de abril de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 044

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria